

ACUERDO No. 49 DE 18/06/2019

18/06/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD PUTUMAYO

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 DE 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 182 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015; 3.1.2.1, 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, a través del correo electrónico stocad@putumayo.gov.co, enviado el día diez (10) de Junio de 2019 a las 19:04, a participar en la sesión N°46 presencial a realizarse el día martes 18 de Junio de 2019, a partir de las 8:00 am y con hora de cierre a la 01:00 pm en instalaciones de la Gobernación del Putumayo. Adicionalmente, se envían adjuntos los siguientes soportes:

- Informe de rendimientos financieros
- Resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para cada uno de los proyectos que se presentan a consideración de los miembros del OCAD.

El delegado del Gobierno Nacional, el día 11 de junio de 2019 a las 08:01 manifiesta vía correo electrónico jdinsuasti@minenergia.gov.co, que se realice la sesión presencial a partir del 24 de junio de 2019.

El Secretario de Planeación Departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental, de conformidad a lo establecido en los acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; el día 17 de Junio de 2019 a las 15:06 a través del correo electrónico stocad@putumayo.gov.co, realiza cambio de modalidad de la sesión del OCAD establecida para el día 18 de Junio de 2019 de Presencial a NO Presencial.

Que los artículos 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 47 del 18 de junio de 2019, suscrita por la Presidenta y Secretaria Técnica del Departamental, respectivamente

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMGA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA

ARTÍCULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR los siguientes proyectos de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

- 1. REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LAS VEREDAS TAMABIOY, SAN FELIX Y LAS COCHAS DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019006860019	REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LAS VEREDAS TAMABIOY, SAN FELIX Y LAS COCHAS DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	AC - 45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$1.965.621.011
FUENTES	TIPO DE RECURSOS		CRONOGRAMA MGA	VALOR
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Asignaciones Directas		2019 – 2020	\$1.965.621.011
VALOR APROBADO POR EL OCAD		\$1.965.621.011		
VALOR EJECUCIÓN – ASIGNACIONES DIRECTAS		\$1.965.621.011		
VALOR INTERVENTORÍA – ASIGNACIONES DIRECTAS		\$135.865.482		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO		EMEVASI S.A. ESP		
ENTIDAD DESIGNADA COMO INTERVENTORIA		EMEVASI S.A. ESP		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		9 MESES	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020

RESULTADO EVALUACIÓN POR PUNTAJE	46,00
CONCEPTO DEL SECTOR	EL PROYECTO CUENTA CON CONCEPTO FAVORABLE EMITIDO POR LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA – UPME- DEL DÍA 18 – 06 – 2019.

2. REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL
2019006860022	REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	AC – 45 MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$939.729.789
FUENTES	TIPO DE RECURSOS		CRONOGRAMA MGA	VALOR
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Asignaciones Directas		2019 – 2020	\$939.729.789
VALOR APROBADO POR EL OCAD		\$939.729.789		
VALOR EJECUCIÓN – ASIGNACIONES DIRECTAS		\$939.729.789		
VALOR INTERVENTORÍA – ASIGNACIONES DIRECTAS		\$64.224.040		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO		EMEVASI S.A. ESP		
ENTIDAD DESIGNADA COMO INTERVENTORÍA		EMEVASI S.A. ESP		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO		11 MESES	Año en el que se recibe el bien o servicio	2019 – 2020
RESULTADO EVALUACIÓN POR PUNTAJE		46,00		
CONCEPTO DEL SECTOR		EL PROYECTO CUENTA CON CONCEPTO FAVORABLE EMITIDO POR LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA – UPME- DEL DÍA 18 – 06 – 2019.		

TITULO II

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Mapa regalías.

ARTÍCULO 3: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Mocoa Putumayo, a los (18) días del mes de junio de 2019.



SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
Presidenta
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN
Y DECISIÓN PUTUMAYO



ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ
Secretario Técnico
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN
Y DECISIÓN PUTUMAYO

Fecha de la sesión del OCAD: (18/06/2019)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (18/06/2019) y No 49